

Llamado a la presentación de proyectos de Extensión – ejercicio 2014

Con el afán de estimular el cogobierno y la participación de los órdenes en el área de extensión universitaria, ante la necesidad de presentar un plan de trabajo 2014 a SCEAM para acceder a los fondos destinados a esta tarea, y en base a la experiencia del ejercicio 2013, se propone:

- 1) Realizar un llamado para presentar propuestas de extensión a desarrollar durante el año 2014.
- 2) Convocar a un *Comité de lectura / Comisión asesora* que se conformará por un delegado de cada orden. Este comité o comisión, que estará en conocimiento de los lineamientos pertinentes, presentará a la Dirección sus puntos de vista o recomendaciones sobre las propuestas. Estos insumos –los de la comisión y los de Dirección- serán elevados a la instancia ejecutora –Comisión Directiva-, quien tendrá a su cargo la aprobación –o no- de los proyectos y establecerá un orden de prelación, siempre con la debida fundamentación.

Requisitos para la presentación de un proyecto

- i. Asistir a una reunión informativa previa a la presentación del proyecto, para lo cual el interesado deberá elegir entre las siguientes dos fechas: 3 o 10 de febrero de 2014;
- ii. Contar con al menos un responsable académico con cargo docente Grado 3 en la Escuela Universitaria de Música;
- iii. Elaborar un protocolo del proyecto tomando en cuenta todos los ítems del modelo adjunto;
- iv. Enviar la propuesta (vía e-mail) hasta el 20 de febrero de 2014 inclusive a extension@eumus.edu.uy.

Recursos presupuestales

- i. El monto total para destinar a proyectos será de \$U 150000.
- ii. El presupuesto máximo de cada proyecto será de \$U 25000, previendo un total de 6 proyectos a ser aprobados para el 2014.
- iii. Del monto establecido podrá ejecutarse hasta un máximo de 30% en sueldos y 70% mínimo en gastos o inversiones.
- iv. En caso de que el proyecto incluya una publicación, la propuesta se podrá presentar directamente a la editorial de SCEAM.
- v. En caso de que el proyecto incluya transporte (camioneta), el mismo podrá solicitarse con la debida anticipación a la SCEAM.

Utilización de los recursos presupuestales

La utilización de los recursos deberá hacerse conforme a las normativas y procedimientos de la institución que se detallan a continuación:

Sueldos

- i. El pago de sueldos se realiza a través de una contratación docente o extensión horaria. Es importante atender a lo siguiente:
 - a. Se deberá especificar: grado, carga horaria y duración del contrato o extensión. Para calcular la carga horaria asignada y la duración del contrato o extensión, el responsable del proyecto se contactará con la contadora Lorena Rodríguez (lrodrig@oce.edu.uy) a fin de elaborar dicho cálculo, que incluirá los conceptos de aportes sociales, etc. Cabe al responsable del proyecto prever la compatibilidad de acumulación horaria laboral de todos/as los/as implicados/as.
 - b. Se deberán contemplar los tiempos administrativos necesarios, incluido el proceso de contratación pertinente.

Gastos e inversiones

- i. Todo gasto e inversión deberá ser rendido, lo que significa que cualquier gasto o inversión, sin excepción, requerirá de una factura.
- ii. Todo servicio (musical, técnico, transporte o de cualquier otro tipo) se rendirá como gasto, de manera que requerirá también de una factura.

Evaluación de las propuestas

El comité de lectura evaluará los siguientes atributos de cada propuesta:

- i. Originalidad y pertinencia
- ii. Integralidad
- iii. Transversalidad
- iv. Optimización de recursos y viabilidad de la propuesta.
- v. Impacto cualitativo y cuantitativo en la comunidad (proyección y forma de evaluación)
- vi. La selección tendrá como objetivo apoyar proyectos de diferentes áreas, valorando especialmente las propuestas inter-áreas, así como también las que vinculen EUM-IENBA.

Los interesados podrán encontrar bibliografía editada por SCEAM, donde se brindan los lineamientos teóricos desde los que se está trabajando actualmente el concepto de extensión universitaria en <http://www.extension.edu.uy/publicaciones>

Por consultas dirigirse a:

extension@eumus.edu.uy